República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A., en contra del señor Rodrigo Ballesteros Ballesteros junto con respuesta del Banco Scotiabanck Colpatria.

Sírvase proveer.

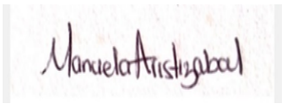

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 319

Proceso:	ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Rodrigo Ballesteros Ballesteros
Radicado:	17433 40 89 001 2019 00247 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada a este Despacho Judicial por parte del Banco Scotiabanck Colpatria.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad entes relacionad, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 66
Fecha: 12 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843c7a57300a9c1324fd3239e40db8d91bcc997963138a12a653d68466fe6ab3**
Documento generado en 11/05/2022 11:27:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica